



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**19 de enero de 2012**  
**Tel. 787-722-4015**  
**www.senadopr.us**

## **Confirman a Carlos Vivoni a Junta de Síndicos de la UPR** **Senado en pie de lucha combate el crimen** *(Apoya Iniciativa Frontera del Caribe)*

**El Capitolio** - El Senado aprobó hoy los esfuerzos que realiza el comisionado residente en Washington Pedro Pierluisi, para lograr la creación de la Iniciativa Frontera del Caribe y de esta forma obtener la asignación de más recursos federales para combatir el narcotráfico en Puerto Rico e Islas Vírgenes.

El portavoz de la Mayoría y autor de la **Resolución Concurrente del Senado 58**, Larry Seilhamer Rodríguez, reiteró la importancia de esta pieza legislativa porque, aunque en enero de este año se ha registrado una merma de 33% en los crímenes en la Isla, “el nivel de violencia está relacionada a la entrada ilegal de drogas y directamente atado a la posición de la Isla como centro de la desprotegida frontera del Caribe. Este es un asunto prioritario y Puerto Rico y demás territorios americanos requieren que el Gobierno Federal dedique el personal y los recursos necesarios para combatir este terrible mal”.

La pieza legislativa expone estadísticas de la Policía que indican que alrededor del 50% de los crímenes cometidos en la Isla están relacionados con el tráfico ilegal de drogas.

Asimismo, el Comisionado Residente denunció que desde el 2008 Puerto Rico ha recibido menos de una quinta parte de los fondos que el Gobierno Federal destina para combatir la droga y la violencia porque destina la mayoría de sus recursos a la Iniciativa de la Frontera del Suroeste (frontera con México) y otras ciudades latinoamericanas.

La Exposición de Motivos de la Resolución Senatorial indica que en lo que respecta a la Frontera con México, el Gobierno Federal triplicó el número de agentes de la patrulla fronteriza así como el personal del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y analistas de inteligencia. La desproporción de recursos repercute en el alza del tráfico de drogas en la zona. Entre el 70% y el 80% de la cocaína que entra a Puerto Rico es transportada hacia la costa este de Estados Unidos.

Por otro lado, se estima que un 30% de la droga que llega a los estados cruza la frontera por el Caribe.

“Estos datos hacen evidente la necesidad urgente de establecer en el Caribe una iniciativa similar a la que tiene Estados Unidos con México. Recientemente, el gobernador Luis G. Fortuño se unió al reclamo de nuestro Comisionado Residente en Washington y cursó comunicación al secretario de Justicia federal Eric Holder y a la secretaria de Seguridad Interna (Homeland), Janet Napolitano, solicitando más recursos federales para las agencias de seguridad en la Isla con el fin de luchar contra el narcotráfico, que ha aumentado debido al cambio de ruta a través del Caribe”, destacó Seilhamer Rodríguez al reclamar que de Puerto Rico ser estado territorio la historia sería distinta.

En referencia a las argumentaciones de senadores de la Minoría, Seilhamer Rodríguez sentenció que “si hacen nada, no van a tener cambios ni resultados diferentes”.

A tono con las declaraciones del portavoz Seilhamer Rodríguez, el senador Carlos Javier Torres Torres resaltó que “nuestro Gobierno está haciendo el máximo para combatir la criminalidad. Estamos trabajando para que Puerto Rico este más seguro y tranquilo no estamos sentado para que maten uno más porque estamos trabajando ¿Ustedes lo están haciendo? Yo creo que no... El desfile del plan anticrimen pasó por aquí y ustedes no lo vieron”.

Por otra parte, el Alto Cuerpo aprobó el **Proyecto del Senado 2344**, de la autoría del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz y de la senadora Evelyn Vázquez Nieves, para incluir al Hospital San Antonio de Mayagüez en los límites de responsabilidad civil por impericia médica.

La medida pretende igualar la condición del Hospital con otros hospitales del Estado, el cual ofrece servicios de salud especializados de naturaleza pediátrica, obstetricia y ginecología.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Salud, Ángel “Chayanne” Martínez Santiago indicó en el informe positivo que la medida interviene ante la necesidad de los pacientes del área oeste para que puedan ser atendidos inmediatamente sin ser trasladados. “Existe la necesidad de ser trasladados para poder ser atendidos en un hospital cubierto con la inmunidad del Estado; arriesgando la vida del paciente al ser trasladados, ya que para los pacientes de alto riesgo el tiempo es trascendental para preservar su vida,” dijo. El Hospital San Antonio de Mayagüez ha prestado servicios al área noroeste por más de 12 años y es la única en el área oeste en mantener intensivos neonatales y pediátricos.

De otra parte, el Senado aprobó el renombramiento de Carlos J. Vivoni Nazario como miembro de la Junta de Síndicos de la UPR luego de una evaluación realizada por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia y por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Alto Cuerpo.

Vivoni Nazario, posee un bachillerato en ingeniería de “George Institute of Technology” y dos maestrías una de ellas en Administración de Empresas con concentración en finanzas de la Universidad de Pensylvania y otra en ciencias de ingeniería. En el ámbito profesional se ha desempeñado en diversas facetas profesionales en la Banca, Gobierno y en la empresa privada particularmente en la administración de unidades de vivienda pública.

## **Alto Cuerpo aprueba los siguientes nombramientos**

Miguel Enrique Cruz, Irma Iris Rivera Flores y Juan Luis Mojica Rohena como miembros de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico.

## **Las siguientes medidas fueron avaladas**

El **Proyecto del Senado 280**, de la autoría del senador Antonio Fas Alzamora, enmienda la Ley de Menores de Puerto Rico para establecer los requisitos en que se pueda entregar custodia a la Administración de Instituciones Juveniles en medidas dispositivas o sentencias cuya duración sea menor de seis meses.

El **Proyecto del Senado 2320**, de la autoría de la senadora Lucy Arce Ferrer, enmienda la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público para excluir de la aplicación de la misma al Departamento de Educación de Puerto Rico y eliminar la mención que se hace en la Ley sobre la extinta “Oficina para el Control de Drogas de Puerto Rico”.

La **Resolución del Senado 2083**, de la autoría del senador Ramón Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado, realizar un estudio, evaluación e investigación sobre los sistemas de seguridad en los edificios públicos y establecer precedentes para reforzar los mismos y para otros fines relacionados.

La **Resolución del Senado 2386**, presentada por la senadora Lornna Soto Villanueva, ordena la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar una investigación y estudio sobre los cargos que se realizan o incluyen en sus facturas a sus clientes las compañías de teléfonos, móviles (celulares) o fijos, las compañías de servicios de cable o de internet, o de cualquier otro servicio o productos similar, ya sea alámbrico o inalámbrico, así como de televisión o teléfono o internet por satélite o en Puerto Rico.

La **Resolución del Senado 2539**, presentada por el senador Roger Iglesias Suarez, enmienda la Resolución del Senado 2509, a los fines de ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, a ampliar la investigación de las recientes denuncias de alegadas irregularidades en el uso de fondos y propiedad pública administrados por la Rama Judicial, y los criterios ejercidos por los funcionarios judiciales con facultades administrativas, a la investigación de posibles las alegadas interferencias indebida indebidas de dichos funcionarios judiciales con facultades administrativas en el trámite ordinario y la adjudicación imparcial de controversias pendientes de resolución ante la Rama Judicial; y para extender el término para presentar el informe final de hallazgos.

La **Resolución Conjunta del Senado 896**, radicada por la senadora Vázquez Nieves, ordena a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), en conjunto con el Departamento de Salud (DS), que transfieran libre de costo el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) de Isabela, a la Administración del Municipio de Isabela, para su desarrollo administrativo y prestación de servicios de salud al pueblo isabelino.

El **Proyecto de la Cámara 2018**, en su segundo informe, enmienda la Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura”; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 de 29 de marzo de 2004, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; a los fines de crear un denominado “Programa de Orientación Sobre Actividades de Servicio Comunitario para Empleados Públicos que se Acogerán a los Servicios de los Distintos Sistemas de Retiro del Gobierno de Puerto Rico” y para otros fines.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1242**, reasigna al Municipio de Ciales, \$9 mil, provenientes del apartado 3 inciso iii de la Resolución Conjunta Núm. 30 del 6 de mayo de 2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1244**, reasigna al Municipio de Manatí, \$2,300, provenientes del apartado 3 inciso iii de la Resolución Conjunta 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1278**, reasigna al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), \$7,400 provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1282**, reasigna al Municipio de Manatí, \$8,200, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1318**, reasigna al Programa de Infraestructura Rural adscrito a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), \$5,300, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1320**, reasigna al Municipio de Ciales, \$2,200, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30-2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

### **Alto Cuerpo recibe informe final de la siguiente Resolución**

**La Resolución del Senado 1570**, radicada por el senador José Emilio González Velázquez, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado para que realice un estudio sobre los problemas en la distribución del servicio de agua potable en el Municipio de Morovis, así como explorar la viabilidad de construir un tanque de reserva, con suficiente capacidad de agua.

El Senado recesó sus trabajos hoy a las 4:44 p.m. y los reanudará el 23 de enero a la 1:00 de la tarde.

**OB/nem/acd/lc**